

## Alarcón: Octogenarios sí, jóvenes no!

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 28 de Abril de 2011 11:39 - Actualizado Jueves, 28 de Abril de 2011 11:42

---

Ricardo Alarcón, presidente de la Asamblea Nacional, apeló a otra de sus ocurrencias para justificar el inmovilismo generacional en la dirección del régimen y dijo que jubilar a los octogenarios significaría llevar a la práctica "lo que no pudo hacer la CIA".

"Hay octogenarios, hay compañeros de cierta edad que continúan teniendo jerarquías altas, digamos; pero, bueno, ¿qué le vamos a hacer?", señaló el dirigente en una entrevista con la publicación miamense [Progreso Semanal](#), simpatizante del régimen de La Habana.

Alarcón, de 74 años, afirmó que "una parte esencial" de la política de Estados Unidos hacia Cuba "pasaba por la liquidación física de los dirigentes cubanos, pero fracasaron".

"Como fracasaron, estamos aquí muchos, y qué vamos a hacer, ¿autodestruirnos? O sea, hacer lo que no pudo hacer la CIA? ¿Por qué? Porque eso no tiene ni pies ni cabeza... No hay por qué sacar del Comité Central a un octogenario sencillamente porque el imperio no pudo matarlo antes. No, qué se fastidien", apuntó.

El [promedio de edad](#) del Buró Político es de 67 años.

"No es lo perfecto, pero es lo que podemos hacer por ahora", dijo Raúl Castro en la clausura del VI Congreso, y prometió caras nuevas durante la conferencia nacional prevista para el 28 de enero de 2012.

Alarcón, ratificado como miembro del Buró Político, restó importancia al "jueguito de los medios" sobre las edades de los dirigentes y pidió mirar hacia las provincias del país, sin ningún poder real, donde no hay "ni un solo" octogenario dirigiendo.

## Más experimentos... y dirigentes

## **Alarcón: Octogenarios sí, jóvenes no!**

Escrito por Indicado en la materia

Jueves, 28 de Abril de 2011 11:39 - Actualizado Jueves, 28 de Abril de 2011 11:42

---

El presidente del "parlamento" anunció que las nuevas provincias de Artemisa y Mayabeque se someterán al "experimento" de separar las funciones de las Asambleas del Poder Popular y el Consejo de Administración.

"O sea, el alcalde del municipio, que es el presidente del Gobierno municipal, también lo es de la Asamblea municipal. Y lo mismo ocurre en la provincia (...) Es la misma persona, con lo cual se limita la capacidad de control, de verificación que debe ejercer el poder legislativo", señaló en la entrevista.

El dirigente habló de "otras modificaciones a los mecanismos", que no mencionó, para "reducir" la burocracia.

"La Asamblea Nacional decidió que las estructuras de Gobierno en esas dos provincias no sería la misma que la que tienen todas las demás (...), y que trataríamos de experimentar en ambas, para ver si de ahí se pueden extraer conclusiones aplicables en el resto del país", aseguró.

Ricardo Alarcón también informó, sin ofrecer detalles, que en el VI Congreso del PCC se presentó una resolución para reformar la Ley Electoral.

Tomado del DIARIO DE CUBA